IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44123 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 374/2017-A, NIG n.º 20.05.2-17/006048, por auto de 30/6/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES VAQUERO AZPIROZ, S.L., CIF B-20557625, con domicilio en Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Juan Carlos Sojo Campos.

Domicilio postal: calle Urdaneta, n.º 22, Zumárraga (Gipuzkoa), CP 20700.

Dirección electrónica: juancarlossojo@eraginkor.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 5 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053033-1

cve: BOE-B-2017-44123